

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAL.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Artillos, 15 al trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO.—Portugal, 10 al trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería.*—Ayer, á las dos de la tarde, el excelentísimo señor presidente del Poder Ejecutivo de la república, acompañado de los demás individuos del mismo, recibió en audiencia pública y con toda solemnidad al Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez, el cual, previamente anunciado por el excelentísimo señor secretario general del ministerio de Estado, presentó al excelentísimo señor presidente las cartas credenciales que le acreditaban como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de las repúblicas Guatemala y Costarica cerca del Gobierno de la república española, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«Excmo. Sr. Presidente: Tengo el honor de poner en manos de V. E. las cartas autógrafas de los excelentísimos señores presidente de la república de Guatemala y presidente de la república de Costa-Rica, acreditándome en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Gobierno de la república española, que V. E. tan dignamente preside.

He aceptado con sentimientos del más vivo placer la alta y honorífica misión que estos Gobiernos me han confiado de venir á esta capital á reconocer al Gobierno de España en nombre de los Gobiernos y pueblos de Guatemala y Costa-Rica.

Los gobiernos y pueblos hispano-americanos que tengo la honra de representar toman el más ardiente interés en el bienestar y prosperidad de esta heroica nación, cuya ilustre y querida de nuestros padres; y esos mismos pueblos y gobiernos abrigan la firme esperanza de que, bajo la égida de las nuevas instituciones que ha proclamado, y que se hallan hoy custodiadas por algunos de los hombres más ilustres y más acreedores á la simpatía y al respeto que tiene la Europa, España volverá pronto á ocupar el distinguido puesto que le corresponde entre las naciones más adelantadas y poderosas de la tierra.

Nadie, señor presidente, que conozca y sepa apreciar debidamente las altas dotes de inteligencia y corazón que tanto distinguen al leal y esforzado pueblo español, y que haya estudiado los inagotables elementos de riqueza que encierra este privilegiado suelo, puede desconfiar del grandioso porvenir que le está reservado en días no lejanos. ¡Plegue á la Divina Providencia apresurar la llegada de esos gloriosos días! Y puedo asegurar á V. E. que tales son los votos que fervientemente dirigen á Dios los pueblos que me cabe la honra de representar.

Estas halagüeñas esperanzas y estos fraternales sentimientos, señor presidente, que tengo el placer de expresar á nombre de los gobiernos y pueblos que represento, no vacilo en asegurar que son los mismos que animan á todos los pueblos latinos de nuestra hermosa América, unidos como están con España por los sagrados vínculos de raza, de idioma y religion, y cuyos intereses políticos en el mundo son idénticos con los de la nación ibérica.

Supérfluo sería asegurar á V. E. que de mi parte procuraré cuidadoso, por cuantos medios estén á mi alcance, tanto en mi capacidad oficial como particular, el cultivar y estrechar aun más los vínculos de union y sincera amistad que nos ligan con España, nuestra amada madre patria, y me consideraré feliz si al cumplir con mis obligaciones puedo lograr al propio tiempo la dicha de obtener el aprecio y la estimación de V. E.»

Y el señor presidente contestó: «Señor ministro: Grande satisfacción y mayor honra me tocan al recibiros, en nombre del pueblo español, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de las repúblicas de Guatemala y Costa-Rica.

Uno de los recuerdos más vivos de mi memoria será siempre el recuerdo de este día solemne, en que vuestra voz amiga me anuncia el reconocimiento de la república española por naciones que, separadas en estados diversos, forman como parte integrante de nuestro genio, por la sangre que las vivifica, por las creencias que las animan, por el habla en que se expresan y que las une con nosotros en el seno del espíritu y del pensamiento, ante cuya inmensidad desaparece y se borra la inmensidad del Océano.

Oportunamente habéis recordado que vuestros pueblos se llaman y se llamarán siempre pueblos hispano-americanos; es decir, pueblos en el nuevo continente nacidos de esta gran nación, que jamás perderá por sus hijos emancipados el más intenso y el más duradero de todos los amores, el santo amor de madre.

Hoy tiene con ellos un vínculo más, el vínculo de las instituciones republicanas; y si abrigais fundadamente la esperanza de que en ellas y por su virtud, adquiramos todas las ventajas de la vida moderna, analoga confianza tenemos nosotros de que en esas instituciones y por su virtud conservareis las grandes calidades de nuestros padres, demostrando que no destruyen las transformaciones políticas, por honradas que parezcan, lo esencial á los pueblos, el genio y el carácter.

Si la fecundidad del espíritu español y la riqueza de este suelo os infunden la seguridad de un porvenir mejor para España, igual seguridad tenemos nosotros respecto á los pueblos de América cuando vemos los progresos de sus artes y sus ciencias, la robustez de sus instituciones democráticas, la sabiduría con que van cerrando el período de las conmociones violentas, y uniendo estrechamente la autoridad con los derechos populares y el orden con la libertad.

Los pueblos de nuestra raza en América tienen los mismos sentimientos que España y los mismos intereses políticos; V. E. lo dice claramente. Y yo puedo decir á V. E. que la prosperidad de esos pueblos nos interesa como nuestra propia prosperidad, y que su union nos satisfice como nuestra propia union: que en vuestros grandes, prósperos, pacíficos, ilustrados, libramos una parte considerable de nuestra honra nacional. Quiera el cielo que vuestras hermosas repúblicas, que tocan con el Atlántico y el Pacífico, que median entre el N. y el S. del Nuevo Continente, que se acercan al mar de las Antillas y al istmo de Panamá, puedan servir como de espacio á la union entre todos los pueblos hispano-americanos, y como mediadores grandes fines de paz, de progreso, contad siempre con esta nación, que llamais con ternura filial vuestra amada madre patria.

Asegurádselo así á los ilustres presidentes de las repúblicas de Guatemala y Costa-Rica: asegúradloslo, olvidando todo lo que haya podido tener de tiempo separarnos, y recordando todo lo que nos une y nos identifica por tantos siglos. Para la obra de reconciliación, de mutua amistad y respeto, no podian haber escogido

persona más idónea y más meritoria que V. E. La larga carrera diplomática que habéis ilustrado con tantos servicios es prenda segura de acierto; y la brillante pluma que habéis consagrado á historiar vuestros progenitores y nuestros héroes, título personal es á la amistad de este pueblo y de su Gobierno. Dios bendiga con su amor y sostenga con su Providencia las repúblicas de Guatemala y Costa-Rica en union estrechísima con la república de España, independientes cada cual en su autonomia, y juntas todas en el mismo derecho y en el mismo espíritu.»

Terminado el acto, el Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez presentó al señor secretario de la Legación, y se retiró acompañado del Excmo. señor secretario general del ministerio de Estado en la misma forma y con los mismos honores que al dirigirse á la presidencia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden, fecha 5, dejando sin efecto la orden de 2 del actual, que previene la baja en el ejército del comandante graduado, capitan de la comandancia de Valladolid del cuerpo de la Guardia civil, D. Romualdo Galindo é Ingarriza, el cual se ha presentado en el campamento de Cartagena, donde se encuentra la fuerza del instituto de aquella provincia.

Otra, fecha 16, concediendo el empleo de comandante al que lo es graduado capitán de caballería D. Cesáreo Portillo y Belluga del regimiento de Sagunto, cuarto de lanceros, por su buen comportamiento en el brillante hecho de armas llevado á cabo en el día 15 del actual, cuyo oficial, á pesar de hallarse envuelto por las facciones de Aznar y Alcobér, batió y dispersó á las del cabecilla Rico, abriéndose paso á la bayoneta, cogiendo prisioneros al titulado general Alcobér, al cabecilla Selva y otros más con cuatro caballos, efectos de guerra y causando más de 20 muertos y muchos heridos.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 13 del actual, aprobando la transferencia de la concesion del ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas hecha por el actual concesionario, debidamente representado, en favor de D. Félix Maciá y Bonaplata y D. Eugenio Brocca y Saguier, á los que se reconocerá desde luego como únicos concesionarios de la línea en sustitucion del baron Enrique Alejandro de Lossy de Ville para todos los efectos de la subasta aprobada por la regencia del reino en 14 de Mayo de 1870.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 9, desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Pio Pascual, contra un acuerdo de la comision provincial de Teruel, sobre la cuota impuesta á dicho señor por el ayuntamiento de Alaga en un repartimiento vecinal.

Otra, fecha 10, dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de las Baleares, relativa á la cuota impuesta por repartimiento de D. Miguel Palou y D. Juan Vidal.

Circular.—En vista de las satisfactorias noticias del cólera en Francia, recibidas en este ministerio de nuestro representante en París, disponga V. S. que en las precedencias de Bayona, Burdeos, Marsella y San Juan de Luz, incusa la rada de Socca, con patente limpia, buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso á bordo, se las someta al siguiente tratamiento:

1.º A las personas se les dará entrada, previa fumigacion, si del reconocimiento facultativo no aparece en ellas indicio alguno de enfermedad sospechosa.

2.º Los equipajes y mercancías serán expurgados, ventilados y fumigados en el lazareto de Pedrosa, por espacio de seis horas los primeros y 24 las segundas.

3.º Los buques serán ventilados abriendo las escotillas y colocando mangueras, procurándose en ellos á la vez la mayor limpieza.

De orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de Octubre de 1873.—El secretario general, José María Celleruelo.—Señor gobernador de la provincia marítima de...

FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Circular.—Usando el Gobierno de la república de las facultades que le concede la ley de 13 de Setiembre de 1873, ha decretado «la suspension en todo el territorio de las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 17 de la Constitución de 6 de Junio de 1869;» y que la ley de orden público de 23 de Abril de 1870 empiece á regir desde el día 20 del actual.

Si cuando estas garantías están en ejercicio, ni español ni extranjero residente en el territorio puede ser detenido ni preso sino por causa de delito; su morada es un santuario en que no se puede penetrar contra su voluntad sin profanacion, fuera de los casos taxativamente expresados en la ley política; su domicilio es el de su eleccion, sin que pueda ser compelido á dejar uno y pasar á otro; nadie puede impedirle que emita libremente sus ideas y opiniones por escrito ó de palabra, utilizando para ello todos los medios de publicacion que crea á propósito; nadie puede oponerse con derecho á que se reúna pacíficamente á otros; nadie á que se asocie á los demás para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios á la moral pública...; cuando estas garantías se suspenden, el español ó extranjero residente pueden ser detenidos sin que haya delito cometido anteriormente; su morada puede ser allanada contra su voluntad y sin profanacion por la autoridad legítima; puede ser tambien privado por ella del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones por escrito y de palabra, del de reunion y del de asociacion, por licito y honesto que sea el nombre que se dé á las reuniones y asociaciones.

Los funcionarios del ministerio fiscal, siempre en vigilancia para que las leyes sean observadas, porque este es uno de sus principales deberes, están de los primeros obligados siempre, y hoy con especialidad, á hacer que se cumplan aquellas, que se cumpla y guarde y ejecute la de orden público de Abril de 1870; ley transitoria; pero ley de aplicacion rigurosa por todo el tiempo de su tránsito.

No son, no deben ser, no pueden ser leyes preventivas las leyes ordinarias; deben ser, y nada más, represivas, siempre en las condiciones ordinarias de los Estados: su accion no procede á los delitos para evitarlos; viene despues de ellos para castigar á sus autores: con leyes preventivas siempre en accion no hay seguridad individual, puede haber arbitrariedad; con leyes represivas hay siempre seguridad individual, y hay además siempre justicia.

Pero cuando desbordadas las pasiones la fuerza se sobrepona al derecho y la sociedad se ve amenazada en todo lo que ella vale y representa, tiene su Gobierno el deber ineludible de defenderla, y tiene de su parte la razon para servirse de todos los medios que más eficaces sean para el restablecimiento del sosiego público,

para la seguridad de los intereses que constituyen el poder del Estado, para dar á la autoridad el necesario á su prestigio y á su vigor moral, para vencer á los perturbadores y para impedir que lleguen á ser los que cautelosa y resueltamente se conjuren para perturbar.

El planteamiento de las medidas preventivas de que puede servirse hoy el Gobierno de la república no viene de su voluntad; es exigencia necesaria de las circunstancias en que han colocado al país las exageraciones socialistas por un lado y el absolutismo teocrático por otro; y la nacion, legítimamente representada en la Asamblea, tan enemiga de la demagogia disolvente como de la teocracia absolutista, ha concedido al Poder Ejecutivo, por medio de una ley, la facultad de poner en accion la de orden público de Abril de 1870 para que salve los altos intereses de la patria.

Conviene, pues, que en esta ocasion, como en todas haya en el ministerio fiscal perfecta unidad en la inteligencia de la ley, para que la haya en los medios de accion con que tendrá que funcionar en los tribunales competentes.

El objeto de la ley de orden público, su espíritu, su tendencia, su alcance, todo lo que ella es en su motivo principal está compendiado en su art. 2.º: todos los demás son medios para su desenvolvimiento, aplicacion y ejecucion: el artículo 2.º es la parte sustantiva de la ley; puede decirse que todos los otros son disposiciones adjetivas, medios de tramitacion, cuyo fin haya de ser el de su riguroso, verdadero, inexorable cumplimiento.

Como ley excepcional, como ley extraordinaria impuesta por las circunstancias, la de orden público da á la autoridad civil en primer término la facultad de adoptar los medios que su prudencia le aconseje para mantener y restablecer el orden y para prevenir los delitos que contra él, contra la Constitución del Estado ó contra la seguridad interior y exterior del mismo se prepare. Y cuando su fuerza no alcanza á conseguirlo, entonces por el estado de guerra entra en accion gubernativa la autoridad militar funcionando preventivamente como funcionaba la civil, y judicialmente por medio de los consejos de guerra, sin que inter venga sino en los casos de excepcion la justicia civil.

Puede la autoridad civil, previniendo los delitos, detener á las personas que crea dispuestas á cometerlos: puede obligarlas á que muden de domicilio á lugar comprendido dentro de los 150 kilómetros de su residencia: puede desterrarlas hasta los 250; todo sin formacion de causa, sin intervencion judicial, por su sola autoridad con acta anterior ó posterior al uso que haya hecho de ella dentro de los límites fijados por la ley y bajo su responsabilidad: puede suspender las publicaciones de los escritos que preparen ó auxilien la comision de los delitos de rebelion ó sedicion comprendidos antes en los artículos 167 y 174 del Código penal, hoy en los 243 y 250 del novísimo reformado: puede y debe recoger los ejemplares que existan de los escritos ó impresos que se publiquen con excitacion á estos delitos, y pasarlos con las personas responsables al juez de primera instancia competente; y los promotores fiscales están en el deber, al tener noticia de estas publicaciones, de pedir en los juzgados la formacion de causas, tienen el de activar, dentro del procedimiento establecido, su continuacion para que se llegue al término lo más pronto posible, y sea siempre inmediato al delito el castigo de sus autores.

La ley de 1870, como ley especial, estableció un procedimiento especial tambien; y como se publicó estando vigente el Código de 1850, y la ley provisional para su aplicacion, á este Código y á esta ley ajustó aquellas de sus prescripciones que cabian dentro de su especialidad.

Por eso el art. 59 declara aplicables las reglas 38, 39 y 40 de la provisional derogadas por las posteriores, sin que aquella anterior pueda ni deba ser observada.

Previeron los autores de la de orden público que se planteara el jurado para los delitos comprendidos en ella, y que se planteara tambien el recurso de casacion criminal; y en esta prevision la adicionaron tres artículos, de los cuales el 1.º y 2.º, modificando esencialmente el procedimiento ó sustanciacion de las causas como la ordena su tit. 4.º, prescriben la observancia de las nuevas leyes en la sustanciacion de las causas á que la de orden público se refiere: los funcionarios del ministerio fiscal, sin desentenderse de los preceptos de la ley especial acerca de la tramitacion de las causas de esta ley, y observándolos en cuanto significan el procedimiento y aproximan más el día de la sentencia, tienen la obligacion de vigilar en ellas para que las disposiciones posteriores hoy vigentes y previstas en la ley de orden público, relativas á los delitos y á las penas, al jurado y á los recursos de casacion en lo criminal, sean guardadas y cumplidas.

Su trabajo, funcionando en los tribunales de justicia y en las causas de la ley de 1870, ha de tener por objeto en la tramitacion y en la terminacion combinar con el procedimiento rápido que ella recomienda la observancia de las últimas prescripciones á que hacen referencia los artículos adicionales, procurando con la más exquisita solicitud no embarazar la accion preventiva de la autoridad civil, no poner obstáculos á la militar, proclamado el estado de guerra, y no entorpecer de modo alguno el ejercicio expedito de los tribunales militares en las atribuciones que la ley les concede.

La cooperacion de la autoridad civil, de la judicial y de la militar con un solo propósito; la civil y la militar evitando los delitos con medidas preventivas, y las judiciales en sus respectivos casos reprimiendo y castigando á los autores de los ya cometidos, dará necesariamente por resultado la conservacion del orden público y la enseñanza saludable con la imposicion de la pena que corrige á los unos y contiene á los otros.

Haga V. S. entender á sus subordinados en el territorio de esa audiencia que á los funcionarios del ministerio fiscal recomienda la sociedad la más perseverante vigilancia para que se observen sus leyes, para que sus infractores sean descubiertos y perseguidos y penados, y para que ningún delito y ningún delincuente afrenten á la moral pública con su impunidad.

Sírvase V. S. decirme que recibió esta circular y que dio conocimiento de ella á los promotores del distrito de ese territorio, haciéndola insertar íntegra en los Boletines oficiales de sus provincias.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1873.—Eugenio Díez.—Señor fiscal de la audiencia de...

PAGOS.—La seccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 18 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 191 al 195 de sorteo, carpe

tas números 251 á 60, 2.371 á 80, 3.381 á 90, 4.581 á 90 y 3.451 á 60 de señalamiento.

VACANTES.—Por la secretaria general del ministerio de Gracia y Justicia se anuncia la vacante de una plaza de magistrado del Tribunal Supremo, que se ha de proveer de conformidad á lo prescrito en los artículos 3.º del decreto de 8 de Mayo último y 144 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial. Se solicitará en el término de un mes.

La audiencia de la Coruña anuncia la vacante de la plaza de médico forense del juzgado de primera instancia de Puebla de Trives, la cual se solicitará en el término de 15 días.

OPOSICIONES.—El 5 de Noviembre próximo darán principio los ejercicios de oposicion á las plazas de auxiliares de la direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.

SUBASTAS.—Habiéndose anulado la segunda subasta verificada el día 24 de Setiembre último en las minas de Almaden, y simultáneamente en las administraciones económicas de Ciudad-Real, Córdoba, Barcelona y Oviedo, con objeto de contratar el surtido de 600 toneladas de combustible mineral necesario en el citado establecimiento minero durante el actual año económico, la direccion general de Propiedades ha acordado se celebre una nueva bajo las mismas condiciones que rigieron en la anterior y que se anunciaron en la Gaceta de Madrid correspondiente al 10 de Setiembre último.

El acto tendrá lugar á las doce de la mañana del día 24 de Noviembre próximo en las minas de Almaden y simultáneamente en Ciudad-Real, Córdoba, Barcelona y Oviedo, puntos en que anteriormente se verificó.

PROCESO DE BAZAINE.

(Continuacion.)

Fin de la sesion del 10 de Octubre.

Al reanudarse la sesion á las tres y media, el escribano continuó la lectura de los documentos relativos á las municiones de infantería, lectura que dió por resultado hacer desaparecer la mayor parte del auditorio.

Sin embargo, algunos de estos documentos son interesantes; pero este interés se ahoga en enumeraciones monótonas, de las que por casualidad coje el espectador algunos guisamos. Hé aquí uno que es verdaderamente muy curioso: la estadística del número de disparos de cañon hechos en algunas grandes batallas.

En Ligny, 1815, los prusianos tenían 192 piezas e hicieron 8.074 disparos, ó sean 47 por pieza. En Solferino los franceses, con 300 piezas, tiraron 16.000 cañonazos, ó 53 por pieza, al paso que los austriacos, con 368 bocas de fuego, no dispararon más que 10.000, ó lo que es lo mismo, 29 por pieza.

En Konigsgratz, 1866, los austriacos dispararon 36.200 cañonazos con 900 piezas, y los prusianos 46.000, aunque solo contaban con 672 piezas.

En Gravelotte los franceses tiraron 26.000 cañonazos con 432 piezas, y los prusianos 21.000 con 222 cañones.

En Saint-Privat los franceses con 456 bocas de fuego hicieron 22.000 disparos, y los prusianos 35.000 con sus 616 cañones.

Por último, en Sedan los prusianos hicieron fuego 32.000 veces con 99 piezas.

Vése que en Gravelotte fue donde los franceses hicieron mayor consumo de municiones por pieza, pues cada una de las piezas hizo 94 disparos.

Despues de la lectura de los documentos relativos á la artillería, el escribano pasó á leer la tercera seccion de la parte cuarta del informe que se refiere á las subsistencias y la sesion se levantó á las cinco y cuarto.

La audiencia del día siguiente empezará á las once.

Todos los documentos que se han leído en las sesiones no tienen igual importancia y evitaremos, dice la *Liberte*, publicar una gran parte de ellos que aparecieran en el curso de los debates; pero hay sin embargo algunos que es oportuno poner inmediatamente á la vista de los lectores, porque están relacionados con el episodio, si no el más grave, el más conmovedor del proceso.

Tales son los que tratan del doloroso suceso de las banderas. Tuvo realmente intencion el mariscal Bazaine de quemarlas? Fueron entregadas al enemigo por su propia voluntad, ó circunstancias fatales han hecho que así sucediera? Tales son las cuestiones que hay que resolver.

Hé aquí la carta que el general en jefe del ejército del Rhin dirigió á los jefes de los distintos cuerpos de aquel ejército:

«Tened la bondad de dar orden de las águilas de los regimientos de infantería de vuestro cuerpo de ejército, se recojan mañana temprano, por medio del comandante de artillería, y se trasporten al arsenal de Metz, donde la caballería ha depositado ya las suyas.»

«Prevenid á los jefes de los regimientos que allí serán quemadas. Las águilas envueltas en sus fundas serán conducidas en un furgon cerrado, el director del arsenal las recogerá y dará recibio á los cuerpos.»

BAZAINE.— Los debates nos dirán si el mariscal varió realmente de opinion y con qué objeto; pero entretanto hé aquí la contestacion dada por el general Laveaucoupet, cuando el general de Rivière le interrogó en el curso de la instruccion del proceso sobre este asunto.

«Dije á los abanderados: dirigidos al arsenal y pedid que las banderas se quemen inmediatamente, hecho lo cual volvereis á darme parte por escrito y firmado. Si las banderas no se quemaran á presencia vuestra las traeréis aquí y recibiréis mis órdenes.»

«Las banderas fueron traídas, y entonces dí la siguiente orden: volved á vuestros regimientos, y con la mayor publicidad posible que se quemen las banderas. Asumo toda la responsabilidad de la orden que os doy y se me dará cuenta de su ejecucion en el curso del día.»

Interrogado á su vez el general Lapasset, dió la siguiente respuesta: «El día 27 de Octubre á las nueve de la noche recibí del estado mayor del segundo cuerpo, la carta confidencial núm. 1.243, prescribiéndome que entregase á la artillería las banderas de nuestros regimientos que debían ser trasportadas al arsenal de Metz para quemarse. No pude acostumbrarme á semejante idea; las banderas, para mí, representaban la patria; habian sido confiadas á nuestro honor y á nuestro valor; entregarlas, por tanto, me parecia imposible. Al día siguiente 28, antes de amanecer reuní á mis coroneles, les leí la carta, les manifesté mi opinion, de que ellos participaban y les dí orden de ir á quemar las banderas en presencia de sus oficiales y de traerme un acta de la operacion.

nuestra no entrega sus banderas á nadie y no confia tampoco á nadie la triste mision de quemarlas, lo ha hecho por sí misma esta mañana y tengo entre mis manos el acta de esta lúgubre operacion.»

Más lo que más hallamos la atencion de los vocales del consejo ha sido la relacion del coronel Girejs, concebida en estos términos:

«El 27 de Octubre á las cinco de la tarde, supe que la plaza estaba comprendida en la capitulacion que se estaba negociando para el ejército; dirigíme al arsenal, inmediatamente para cumplir con un deber para mí sagrado. Ocho estandartes me habian sido confiados por siete regimientos de caballería y uno de artillería, iba á dar orden de que se quemaran, era demasiado tarde para verificarlo en aquel día y tuvo efecto al día siguiente antes de que recibiese comunicacion alguna respecto á las banderas del ejército. Yo no creí necesitar una orden para adoptar una medida, que á mi modo de ver, habrian adoptado los coroneles, si las banderas hubieran estado á su disposicion.»

El 28 entre ocho y nueve y media de la mañana, una media hora despues de la destruccion de los ocho estandartes, recibí traslado de una orden prescribiendo á los jefes de cuerpos que enviasen sus banderas al arsenal. Al comunicarme la orden del general en jefe de la artillería me prevenia que las banderas y todo el resto del material se conservarían para ser inventariadas...

A eso de las nueve, un ayudante mayor de infantería vino á mi despacho, me presentó el recibio de su bandera diciéndome: «Mi coronel, acabo de entregar mi bandera y me han dado recibio; pero el coronel de mi regimiento me ha ordenado que asista á la destruccion de ella.»

Al propio tiempo me enseñó la copia de una orden comunicada á los jefes de cuerpos por la vía gerárquica usual, previniéndoles que las banderas serían quemadas. Esta fué la primera noticia que tuve de semejante orden, y experimenté cierta emocion, tomé de sobre la mesa la orden completamente contraria que me mandaba conservarlas y se la mostré al ayudante mayor.

Este oficial se echó á llorar, le cogí las manos y le dije: «Mi querido capitán, en presencia de estas dos órdenes tan opuestas, hay para nosotros cierta libertad de accion. Hé aquí lo que os propongo: Teneis un recibio firmado por un guarda, que debe permanecer extraño á lo que hagamos. Devolvedle el recibio; voy á autorizarle á que os entregue vuestra bandera y hareis de ella lo que queráis. Detrás de mí habia otro oficial de infantería que se encontraba en la misma posicion y á quien yo no habia aun visto. Ambos se concertaron y me pidieron permiso para reflexionar un momento. Salieron de mi despacho y volvieron al cabo de algunos instantes, pidiéndome que les dejara ir á consultar con su coronel.

Haced lo que queráis, les dije; é inmediatamente despues y conmovido aun con esta escena, escribí al general Soleille estas pocas líneas: «Mi general, los oficiales traen las banderas al arsenal con orden de destruirlas, lo cual es completamente contrario á la orden que me habéis trasmitido hace una hora. Os ruego que pongais término cuanto antes sea posible á una situacion que es muy dolorosa para mí.»

Envié inmediatamente esta escuela, pero el general se hallaba en Ban-Saint-Martin, y debia aguardar su contestacion largo tiempo, lo cual me imponia una espera dolorosa. Salí de mi despacho muy agitado. No habia definitivamente resuelto á hacer quemar todas las banderas; pero en presencia de dos órdenes contradictorias, este pensamiento hervia en mi cabeza...

«A eso de las once vino el general Soleille en persona á traerme la contestacion explicándome la contradiccion de las órdenes de la manera siguiente: me dijo que se habia espereado salvar las banderas anunciando por el plenipotenciario que el cambio político habia hecho destruir, pero que el plenipotenciario enemigo se sonrió con aire de incredulidad y me contestó: Es posible que algunas banderas hayan sido quemadas, pero os garantizo que todas no lo han sido y es preciso conservarlas.

A consecuencia de esta comunicacion dió, pues, el mariscal una orden contraria á la primera, para conservar las banderas. El general añadió, que el enemigo tenia grande empeño en esta cláusula de la capitulacion y que hacia de ella una condicion expresa.»

A consecuencia de la lectura de estos documentos se dispuso la de otros que hallaremos en el curso de los debates, es decir, entre otros, los que se refieren á los despachos del mariscal Bazaine al mariscal Mac-Mahon, despachos que se trazaron y que algunos no llegaron á su destino.

Como observarán nuestros lectores, cada día ha de aumentar el interés de estos debates, de que como hasta ahora, daremos cuenta diariamente en las columnas de EL GOBIERNO.

La mayoría de los diários protestantes de Inglaterra hacen una guerra muy viva al restablecimiento de la monarquía en Francia, y no lo es menos la de la prensa alemana, en la cual uno de sus órganos mas templados, la *Gaceta de Colonia*, dice que despues de haber pasado Francia por el imperio, la república, la Commune, la dictadura, la monarquía electiva y la monarquía hereditaria, va á tener ahora el reinado del papado, pues el Vaticano será quien mande en el conde de Chambord. El diario alemán enlaza esto con los esfuerzos del carlismo en España y con la agitacion de los católicos en Polonia; pero añade que Alemania dará cuenta, si es necesario, de proyectos tan insensatos.

El *Journal de Paris* dice que en la reunion que celebró el 4 la derecha de la Asamblea se acordó la formacion de un nuevo Gabinete que reemplazara al actual. Los nombres que se citaban eran: duque de Decazes, ministro de Negocios extranjeros; Bosher, de lo Interior; Chesnelong, de Hacienda; Depeyre, de la Justicia; Grivart, de Obras públicas; Amisson Dupéron, de Comercio; Desjardins, de Instruccion pública; Montaignac, de Marina; general Changarnier, de Guerra.

La anterior lista comprende tres individuos de la derecha, cuatro del centro derecho y dos de la traccion conservadora presidida por monsieur Pradié. El *Journal de Paris* añade que la proposicion para una restauracion monárquica bajo la base de la Carta de 1814 con algunas modificaciones, será presentada en la primera sesion que vuelva á celebrar la Asamblea.

EL GOBIERNO.

MADRID 17 DE OCTUBRE DE 1873

ESPEREMOS.

* Sigue preocupando la atención pública la retirada de nuestra escuadra de las aguas de Cartagena, y hoy como ayer, y como anteaer, es objeto preferente, en no exclusivo, de todas las conversaciones, en que se discute, se comenta, se ataca, se defiende y se procura explicar más ó ménos satisfactoriamente el hecho.

Solo que como han transcurrido sesenta horas desde que la noticia cayó como una bomba en el campo político, á las impresiones de la sorpresa, á los juicios impremeditados del momento, han sucedido el criterio desapasionado; el espíritu de análisis, procurando buscar la clave á un acontecimiento para todos imprevisible y para muchos aun inexplicable.

Se han cernido en el tamiz del buen juicio cuantas suposiciones se hicieron ayer en los círculos políticos, desechando unas por absurdas, y por inconvenientes otras, aceptando como probables algunas.

Entre las que, por descansar en un supuesto erróneo, deben desecharse, figura la suposición de que el Sr. Lobo había levantado el bloqueo por no asistir impasible á la fuga de los jefes cantonalistas que se le había mandado permitir.

Siendo como es un hecho comprobado, el viaje de un tal Carmona á Cartagena, no lo es, según se dijo, que llevase la misión oficial de entenderse con los insurrectos, garantizando á sus principales jefes la vida por de pronto, y en un término breve su rehabilitación.

El Sr. Carmona, por su cuenta y riesgo, y sin autorización de nadie, prevalecido del ascendiente que cree tener en el batallón rebelde de Mendigorría, se propuso, según parece, hacerlo entrar en su deber, lo cual en ningún modo implica tratos ni negociaciones por parte del Gobierno, ni ménos que cualquiera que fuese el resultado de las oficiosidades del susodicho, aquel quedase en modo alguno comprometido á cumplir lo pactado por otros.

Descartada, pues, esta versión, debemos fijarnos en la que parece más verosímil y que hasta cierto punto está confirmada por el mismo contraalmirante Lobo en un despacho que, ya en camino para Gibraltar, remitió al Gobierno y cita un periódico ministerial.

El jefe de las fuerzas navales salió á proveer de carbón y á reparar algunas averías en los buques; según parece estaba tan escaso de combustible que solo tenía para doce horas á media máquina, y como quiera que en un combate es preciso que los barcos maniobren á máquina entera, de aquí que para evitar un conflicto probable el Sr. Lobo creyera prudente retirarse.

Se ha dicho que para el efecto de aprovisionarse de carbón, más cerca estaban Alicante y Almería: parécenos, sin embargo, que el efecto habría sido tan malo, y además se corría el peligro de que, aperecidos los buques rebeldes de las causas de la retirada, aboradasen á los leales en los puertos españoles, librando un combate que, dada la falta de combustible, se hubiera empeñado en condiciones desventajosas.

No pretendemos erigirnos en campeones del Sr. Lobo, sobre todo cuando nos son desconocidas las causas determinantes del hecho; mas permitátenos hacer las deducciones lógicas que de los antecedentes, de la historia militar y de las condiciones de carácter del ilustre marino lógicamente se desprenden.

De la pericia y del valor del contraalmirante Lobo responden, entre otros brillantes hechos de armas, las campañas de Africa y del Pacífico, sin que sea lícito suponer que hoy le faltan aquellas dos grandes cualidades que siempre le han distinguido.

Lo lógico, pues, lo racional, es que para adoptar tan trascendental resolución, haya tenido consideraciones, no personales, sino de patriotismo y pública conveniencia, que pronto conoceremos.

Y si efectivamente carecía de combustible que con insistencia había reclamado y no se le enviaba, y si la escuadra enemiga se apercebía de esa falta, preciso es convenir que habría sido peligroso, lo mismo esperar en las aguas de Cartagena que salir á proveer en cualquiera de los puertos españoles.

Repetimos que este juicio descansa en una hipótesis, pues que no es nuestro ánimo defender lo que sea contrario á los intereses y á la honra de España, y quizá la conducta del contraalmirante Lobo sea digna de vituperio, en cuyo caso no serán nuestros cargos los últimos que se formulen. Pero hasta que la verdad se sepa, nosotros, tomando como punto de partida las altas cualidades que adornan á tan distinguido jefe, nos sentimos inclinados á absolverle antes que á condenarle, tanto más cuanto que, según indicamos ayer, la retirada de la escuadra habrá obtenido la aprobación de todos los comandantes de los demás buques cuya bravura y lealtad tampoco pueden ponerse en duda.

Por eso deploramos la impaciencia con que algún periódico se ha apresurado á formular cargos gravísimos y á lanzar imputaciones más graves aun sobre una reputación hasta ahora intachable y que esperamos saldrá pura y brillante de esta nueva prueba á que la fatalidad la somete.

Si ilógico é inexplicable parece el hecho, ménos lógico y de más difícil explicación es que un marino ilustre destruya por sí mismo en un día su carrera, su porvenir y su fama adquirida á fuerza de años, de trabajo, de estudios, de penalidades y sacrificios.

Los más rudimentarios principios de derecho penal exigen que se oiga al reo antes de condenarle, y el general Lobo no ha sido oído y ya está condenado por algunos.

Un poco de paciencia.

Por otra parte, delante de Cartagena, no se libra solo la suerte de una escuadra. Lo ha-

brá comprendido así el almirante Lobo, y quizá haya visto la necesidad de dar un golpe decisivo y seguro á los cantonales. Si la escuadra que mandaba el almirante Lobo es bastante, volverá sin pérdida de tiempo á Cartagena; pero la escuadra, ¿volverá como era ó con la Zaragoza?

SIGUIAMOS A OSCURAS.

Nosotros habíamos preguntado días hace—lo cual nada tiene de particular—si los alfonsinos para atraer otros elementos á su campo, ó por la natural influencia de los sucesos en su espíritu, estaban dispuestos á admitir algunas correcciones en su antigua doctrina, ó si por el contrario, seguían manteniendo sobre la Constitución de los poderes públicos, sobre la libertad religiosa y sobre otras libertades, las mismas estrechas ideas que siempre han mantenido.

Esto lo preguntábamos: primero por el incontestable derecho que tiene todo periódico á saber qué es lo que piensan los partidos políticos que tiene enfrente y más si estos partidos aspiran al poder; segundo porque en este período triste que atravesamos hay indudable movimiento de transformación en las agrupaciones constitucionales, y no es impertinente, antes todo lo contrario, presupuestas las circunstancias actuales, averiguar con interés la actitud de estas agrupaciones.

La razón, la oportunidad de estas observaciones, son tan notorias y perspicuas, que todo el mundo las confiesa, excepción hecha de un periódico llamado *El Tiempo*, que no se le ocurre otra cosa al recogerlas, que el lanzar una serie de diatribas contra el Sr. Topete; como si el Sr. Topete tuviese que ver algo con las preguntas que nosotros habíamos hecho; y como si el deshecho de un periódico ó el llamamiento al insulto zafio, pudieran nunca ser respuestas abonables para el tema que nosotros habíamos iniciado en las columnas de *El Gobierno*.

Quedamos, pues, en que *El Tiempo* ha querido meterse en una cuestión importante, como es la que nosotros hemos provocado, no para ilustrarla con razones de más ó ménos peso, sino para salir por la trocha, diciendo unas cuantas necedades. Pero ni aun en esto sabe lo que se dice *El Tiempo*; pues es perfectamente inexacto que el Sr. Topete haya pedido á esta situación otra cosa que la de ir á combatir en la escuadra hoy reunida en Gibraltar, ni su papel es tan modesto en la política española, que puedan serle aplicables los desdenes de *El Tiempo*. Buena prueba de que el Sr. Topete importa á *El Tiempo*, es que este periódico lo ataca con saña y sin descanso; y que en sus furroses llega á escribir párrafos como el de que nos ocupamos, dignos de la literatura de un periódico callejero.

Nosotros no imitaremos su conducta, ni entraremos en una lucha de represalias, porque nos estimamos bastante para sin más ni más empezar por lanzar insultos groseros contra estos ó los otros hombres del moderantismo, incluso aquellos más ligados con *El Tiempo*. Solo si deseamos que permanezca siempre este colega con el Sr. Topete en la misma actitud en que hoy se encuentra, y que no caiga nunca en contradicciones lastimosas como las que ha incurrido, unos días con el duque de Montpensier, otros con el duque de la Torre, primero tratándolos con los calificativos más denigrantes, peor aun que al Sr. Topete, y luego prodigándoles, cuando le ha convenido, las más bajas lisonjas.

La *Epoca*, con mayor sentido y mejor educación, se ocupa de la cuestión por *El Gobierno* sacada al debate; pero su respuesta no creemos satisfaga ni á los que han tenido y tienen compromisos con la revolución, ni siquiera á los curiosos. Nuestro colega se limita á decir sobre el fundamento legal de la monarquía, que las escuelas modernas señalan en la soberanía nacional lo siguiente:

«Nada hay, nada puede haber más claro que la significación que los alfonsinos dan al restablecimiento de la monarquía legítima y constitucional. No hay en manera alguna la dificultad que *El Gobierno* supone para escoger entre el reconocimiento de D. Alfonso por las Cortes, y la aplicación de la ley de Partida. Los alfonsinos afirman tres cosas:

- 1.º Que conviene al país la existencia de un poder permanente, que modere desde una región superior el movimiento político.
- 2.º Que solo la monarquía secular puede llenar las condiciones propias del poder permanente.
- 3.º Que el único representante del derecho hereditario de la monarquía española, según las leyes tradicionales de esta, es el príncipe D. Alfonso.»

Con estas declaraciones *La Epoca* no se compromete demasiado, la verdad sea dicha; pero por lo ménos resulta, como nosotros ya temíamos, que para los alfonsinos de todas las ramas, incluso los más conciliadores, la ley de Partida está siempre por cima del voto del país.

En cuanto á las demás cuestiones, reconocemos que el criterio de *La Epoca* es más elástico que el de otros de sus colegas; pero la verdad es que las tinieblas no se han disipado con sus palabras, y que solo aceptando todos los alfonsinos un mismo dogma, lo cual es imposible, pues de *La Epoca* á *El Eco de España* hay una distancia considerable, es como pudiera discutirse seriamente en la prensa la seriedad de una solución, respecto de la cual hay que admitir de común acuerdo y previamente, una porción de puntos sobre los cuales no ha de haber disparidad de opiniones. De lo contrario resultaría que los alfonsinos, según fueran sucediéndose en el poder, gobernarían, no con diversa conducta, no con diversos procedimientos, sino con doctrinas diferentes.

Nada, pues, hemos adelantado con las hábiles declaraciones de *La Epoca*.

INSURRECCION CARLISTA.

Dice la *Gaceta* en su sección oficial: «*Burgos*.—Una partida carlista ha incendiado la estación de Alcañada, llevándose al jefe, su señora y un mozo.

«*Castilla la Vieja*.—En Molledo ha sido batida por el teniente Muñoz la partida carlista de Quevedo. Se esperan detalles.

Galicia.—El capitán de Múrcia, Millan, llegó á Lugo con su columna, conduciendo 22 prisioneros hechos á la partida Osorio en la acción de los montes de Rodil. Se han presentado á indulto 14 carlistas más.

Valencia.—El capitán Portillo, después de ocho horas de marcha, atacó á las inmediaciones de Yecla, con solo 150 hombres, á la facción Rico; y á pesar de hallarse envuelto por las de Aznar y Alcober, componiendo un total de 1.400 hombres, se abrió paso á la bayoneta entre las fuerzas de los dos últimos cabecillas, cogiendo prisionero al titulado general Alcober, al cabecilla Selva y otro más, con cuatro caballos y pertrechos de guerra, y causando al enemigo más de 20 muertos y muchos heridos. Por nuestra parte solo hemos tenido dos voluntarios extraviados.

El brigadier Arrando atacó anteaer á la facción Cucala en Alcalá, causándole dos muertos y dos heridos, cogiéndoles tres prisioneros, tres caballos, varias armas y efectos y 1.199 reales de las contribuciones que habían cobrado en Oropesa.»

Además publica estas noticias: «El alcalde de Hinojosa participa, con referencia á un telegrama del de Belalcázar (Córdoba), que en las inmediaciones de aquella villa se halla una partida carlista.

«Una partida carlista se ha llevado de Moncojar (Castellón) 12 caballos y varias armas; y la de Corredor, fuerte de 700 hombres, ha entrado en Alfondegulla, llevándose 25 caballos y la contribución.»

Como ven nuestros lectores las noticias que hoy da el periódico oficial son bien escasas, pues no dice nada ni de las facciones del Norte ni de las de Cataluña, y nosotros no podemos comunicar á los lectores de *El Gobierno* sino algunas muy incompletas. La siguiente carta, de nuestro corresponsal en la frontera francesa, tiene, sin embargo, algun interés.

Dice así:

HENDAYA 13 de Octubre de 1873.

«Señor director de *EL GOBIERNO*.

Muy señor mío: Ya se va haciendo luz acerca de la batalla de Puente la Reina, donde fue completísima la derrota de las facciones; de modo que todas las bravatas que se han inventado son para avivar el decaído espíritu de los partidarios de la causa que se hundió en el abismo el año 39.

Un carlista que tomó parte en aquella acción que acaba de llegar emigrado, maldiciendo á los que vilmente le engañaron, me acaba de referir que la derrota de los carlistas fue espantosa, subiendo en su concepto las bajas á mil próximamente; pero que esta victoria ha costado bastante sangre también á los liberales, á quienes difícilmente darán cara otra vez; pues que los batallones más bravos son los que verdaderamente quedaron destruidos y en estos cifran toda su esperanza los jefes. Que todas esas patrañas que han publicado los carlistas no son de referencia del cuartel general carlista, sino de la cosecha propia de la diputación á guerra, y que tales invenciones producen un efecto diametralmente opuesto al que se proponen; porque si al principio reaniman algun tanto el entusiasmo, bien pronto se apodera el mayor desaliento á manera que van llegando los dispersos, que con la mayor ingenuidad, relatan la verdad de lo acaecido, que en su semblante se manifiesta claramente el estupor y asombro que les ha causado tamaño julepe. En fin, la algazara y regocijo que produjeron las primeras noticias carlistas, se han convertido en tristeza y aflicción, y en breve, el convencimiento fatal de que es imposible el triunfo contra un ejército que tan pronto ha restablecido la disciplina, que es el alma del militar.

El bravo brigadier Loma está fortificando Villafranca para guarnecerla por los voluntarios, y tan pronto como lleguen suficientes tropas con que poder obrar con desembarazo, volverán á ocupar Oñate, Vergara, Eibar, Plazencia y demás puntos que hubo que abandonar por falta de gente: con este motivo los voluntarios de estas localidades están llenos de gozo para volver á su país y defender sus hogares contra los partidarios de la inquisición que tantos daños les han causado en sus intereses durante su ausencia.

Ciento y pico de la facción de Arichulegui parece que piden indulto á Loma, á condición de que se entregarán con armas. No sé cómo procederá este jefe, esto es, qué clase de atribuciones podrá tener, pero en mi concepto, muchos aprovecharían, si facultado por el Gobierno anunciara el perdón de sus faltas, porque es tan grande el desengaño que esta vez han palpado, que difícilmente podrían intentar más el reclutamiento de partidarios para la defensa de una causa tan odiada para la gran mayoría de la gente culta.

Hasta la otra se despide su afectísimo amigo y servidor

(*El Corresponsal*.)

Ha resultado cierta la noticia de que los carlistas habían atacado á Mora de Ebro. *La Redención del Pueblo*, de Reus, inserta una carta que refiere este hecho con extensos pormenores.

El día 12 comenzó el ataque, durante veintidós horas el fuego y siendo rechazados los carlistas por la guarnición del castillo, compuesta de voluntarios de la población y los de Flix, Gandesa y Villalba. Los facciosos, viendo la inutilidad de sus esfuerzos, se retiraron hacia Gandesa, sufriendo el fuego de los voluntarios que les persiguieron hasta cierta distancia, causándoles algunos heridos.

No han sido tan afortunados los voluntarios de Benisanet, que en la noche del 12 al 13 fueron también atacados, teniendo que rendirse después de un combate que duró toda la noche y parte de la madrugada. Durante la lucha los carlistas tuvieron bastantes bajas.

El jefe de los voluntarios de Mayals participa que ayer al medio día fué atacado el pueblo por una facción de 400 á 500 hombres, siendo esta rechazada con gran arrojo por los voluntarios, después de una hora de fuego muy nutrido.

El lunes pasó por Fuente la Higuera una partida, que no sabemos si es la misma que entró el martes en Venta la Encina. En Játiva ha producido alguna alarma esta aproximación de las facciones.

En Torre-Juan Abad, provincia de Jaén, han entrado 50 ginetes y 30 infantes carlistas, han saqueado una casa, llevándose las mulas de labor cargadas de dinero y los fondos procedentes de la recaudación.

El alcalde de Caspe ha recibido un oficio del cabecilla Macario Latorre, que como documento curioso copiamos á continuación con su misma ortografía:

«Ejército real de Aragón.—En vista de la preeminencia de V. sobre la ocupación de un caballo de mi procedencia debo advertirle.

Que si al recibo de esta comunicación no me manda el espresado caballo, procederé contra usted con arreglo aderecho.

Bajo el supuesto que de todo lo que resulte

de mi proceder, será V. responsable ante la sociedad.

Debiendo advertir que no me estraña el proceder de V. con sola la circunstancia de ser liberal, que disfrazado de tal nombre abusan, del que le cabe la satisfacción, que abrazando las ideas absolutistas obran con la libertad mas amplia.

Tan igual me es que V. me conteste como que no me debuelva el caballo, con la esperanza de que V. mismo á desher fiscal de semejante proceso.

Dios guarde á V. muchos años Fabara y octubre 13 de 1873.

MACARIO LATORRE.

Señor alcalde popular de la ciudad de Caspe. «*El Imparcial* dice que el señor director general de Comunicaciones pidió anoche á Tarazona noticias de Cuenca; pero no cree el colega que obtuvo la respuesta que deseaba.

Los amigos del Gobierno confían en dar muy pronto un gran impulso á las operaciones de la guerra civil, tanto por el considerable aumento que ha tenido el ejército, como por la felicidad con que se van venciendo todas las dificultades con que se ha luchado para la adquisición de vestuario, armamento y municiones.

CARTAGENA.

De la *Gaceta* de hoy tomamos lo siguiente:

«El vapor *Fernando el Católico* llegó ayer á Portman, y en seguida se adelantó el brigadier Carmona con una sección de caballería y los voluntarios de las Herrerías; y al divisar los insurrectos á esta fuerza en actitud decidida, desistieron de desembarcar, pero se llevaron el vino preparado para la escuadra y una embarcación con viveres procedente de Torrejvieja, siendo ya insignificantes los recursos que les entran por tierra.

El general en jefe tomó sus disposiciones, trasladándose á las Roches, donde algunas granadas de la plaza cayeron entre los cazadores de Figueras sin producirles daño alguno. Se han presentado en el campamento ocho desertores de los voluntarios de Múrcia procedentes de Cartagena.»

Todo lo que se refiere á la situación de Cartagena no está desprovisto de interés. Asistimos al último esfuerzo que hace la demagogia, y estos últimos momentos son dignos de estudio, porque han de darnos alguna experiencia. Esta consideración nos hace insertar todas las correspondencias que se reciben de los alrededores de la plaza sublevada y todas las noticias que llegan á nuestro conocimiento, á fin de que nuestros lectores conozcan á fondo el movimiento separatista.

Un artillero que pudo escaparse de la plaza de Cartagena y que pudo llegar á Madrid, ha suministrado los datos siguientes, que alcanzan hasta la semana próxima pasada.

Hélos aquí: «Los generales Contreras y Ferrer es indudable que han caído en completo desprestigio para con sus huestes, que les vigilan muy de cerca de noche y día, así como á los demás jefes é individuos de la junta, todos los cuales están amenazados de muerte para el caso de deserción.

Roque Bárcia parece que se encuentra en bastante mal estado, pues frecuentemente se le ve solo por la calle, hablando en voz alta, atrayendo tras de sí una cáfila de chiquillos que ríen y celebran los chistes del Sr. Bárcia, cuya palabra es menospreciada por todos.

Un barbero de aquella población, jefe de un pelotón de presidarios, se apoderó del castillo que domina la ciudad, y se ha impuesto de tal manera á la junta que cuando le pide dinero y provisiones lo hace con la amenaza de bombardear la ciudad; de modo que el gobierno cantonal no opone resistencia á dichas demandas, y las de dinero pasan ya de 26.000 duros.

La primera compañía de uno de los batallones de voluntarios está compuesta de extranjeros que pertenecieron á la *Commune* de París, y en su mayor parte proceden de Francia é Italia.

El batallón cazadores de Mendigorría, donde ya han ocurrido numerosas deserciones, vive á bordo de un buque con agentes que le vigilan.

Todas las puertas de la ciudad están tapiadas con muros de mampostería, excepto la de San José.

Dícese que el coronel Carreras es el que ejerce algun ascendiente entre los insurrectos.

El vicío del juego se ha desarrollado en aquella plaza de una manera horriblemente escandalosa. En las calles, en las tabernas, en todas partes se ven garitos, que por lo general conciben con un espectáculo de sangre.

Los jefes y el gobierno cantonal se ocupan también en esta clase de pasatiempos, en donde el oro corre á montones. Una de las personas más caracterizadas de la insurrección propia una banca, en uno de los días de la próxima semana de 25.000 duros.

La imposibilidad de acuñar moneda ha hecho poner en circulación pedazos de plata por valor de 20 y 10 rs., y con el peso correspondiente á estas monedas.

Los insurrectos diariamente tienen ejercicio de fuego de cañon, con el fin de adquirir la instrucción conveniente.

La siguiente carta es también muy interesante:

«Roche 14 de Octubre de 1873.—Mi estimado amigo: Voy á completar á V. las noticias que le di hace dos días sobre la batalla naval del 11. Los insurrectos la consideran, con razón, como una derrota, y la atribuyen á la falta de dirección, por cuya causa han quitado el mando de la escuadra á Contreras y se lo han dado á aquel Colau, de quien dije á V. mandaba la *Tetuan*.

La pronta huida de la *Numancia* fué debida á que le entraron por las portas dos proyectiles de la *Vitoria*, que reventaron dentro, hiriendo á varios hombres y matando á cinco, entre ellos á un Sr. Moya, individuo de la junta superior, al cual un casco mutiló horriblemente la cabeza.

Además no tenían cabos de cañon ni habían formado plan alguno y todo se volvía confusión y desorden y gritos en el momento de la pelea.

El total de los muertos en el acto fueron 11; los heridos, 42; de estos han fallecido después algunos.

Resueltos los insurrectos á tomar la revancha salieron ayer á las diez de la mañana las tres fragatas en buen orden y muy juntas. La escuadra de Lobo cruzaba por enfrente y las esperó. Cuando las vio acercarse tan unidas las quiso sacar más al mar para dividir las y cortarlas; pero ellas se mantuvieron en aquella posición, y después se volvieron al puerto.

Por la noche salieron y se presentaron delante de Portman, pero no desembarcaron la escuadra de Lobo estaba más al Sur y no se pudieron ver.

Los insurrectos se han apoderado al fin de 15.000 fanegas de trigo averiado que hay en un almacén de Santa Lucía, procedentes de un bu-

que italiano, que en los días mismos del alzamiento llegó al puerto en arribada forzosa. El consúl inglés, por encargo de su almirante, había hecho saber á la junta cantonal que se abstuviese de tocar aquel grano, en el cual tenían interés súbditos ingleses. Pero los insurrectos, acosados por la falta casi completa de pan, han saltado por encima de todo, y ayer mañana sacaron ya 250 fanegas, que han empezado á moler y amasar, haciendo un pan malo; pero al fin pan.

En mi carta anterior hacia notar la conducta del buque francés; y por cierto que me aseguraron que su comandante la explicaba diciendo que se le descomponía la máquina y no pudo moverse, teniendo que soltar las velas para marchar un poco; mucho tendríamos que constatarle los que lo vimos todo de cerca y estamos acostumbrados á ver barcos; pero paso la explicación y me pregunto: ¿cuál es la que dará de su proceder el almirante inglés prohibiendo primero y consintiendo después á los insurrectos apoderarse de esa gran cantidad de grano que les ha de ayudar grandemente á prolongar su resistencia?

«En Dios y en mi alma digo á V., señor director, que he perdido la brújula en estas cuestiones é incidencias de derecho internacional que están ocurriendo con motivo del sitio de Cartagena. Ya verá V. más tarde, como esos señores extranjeros propietarios del trigo, que han podido sacarlo al amparo de sus banderas, vienen inocentemente pidiendo una indemnización, que yo concedería de buen grado al español, que sin culpa suya pierde su capital á manos de los insurrectos, pero se la negaría al extranjero, que ha tenido medios legítimos de impedir el mal y no ha querido emplearlos.»

Tan pronto como recibió el Gobierno el telegrama del contraalmirante Sr. Lobo, diciendo que había levantado el bloqueo de Cartagena, le telegrafió á Almería para que volviese delante de la plaza insurrecta; pero como el Sr. Lobo no se detuvo en Almería, el orden del Gobierno no pudo entregársele.

Al ver pasar hácia Poniente á la escuadra del contraalmirante Lobo, las autoridades de los pueblos de la costa en la provincia de Almería, temiendo nuevas expediciones piráticas de los insurrectos, han pedido al Gobierno refuerzos militares.

El general Ceballos dice ayer en telegrama á los gobernadores de Alicante y Almería y alcaides de Aguilas y Garrucha lo siguiente:

«Diga V. S. de mi orden al general Lobo que las fragatas insurrectas intentan desembarcar en Portman, para apoderarse de los viveres que hay allí.»

De este suceso da cuenta la *Gaceta*, como decimos más arriba.

De nuestro celoso corresponsal de Alicante recibimos hoy la siguiente carta, en la que, como verán nuestros lectores, nos comunica curiosas é interesantes noticias:

«Señor director de *EL GOBIERNO*.

ALICANTE 15 de Octubre de 1873.

Muy señor mío: Desde mi última del 5 del corriente, que debió sufrir alguna *cuarentena*, pues no la he visto publicada en ese periódico, y en la que daba á V. noticias del movimiento carlista de estos pueblos, desde mi última, repito, que las noticias escasean bastante en nuestra provincia.

Todas ellas pueden reducirse á hablar de las infamias y tropelías llevadas á cabo por los partidarios y los amantes de la religión, en cuyo nombre roban, saquean y asesinan por los pueblos todos por donde transitan, como lo han hecho en Monforte, Agost, Tibi, Jijona, Rellen, Callosa de Segura, Benifató, Ibi, Castalla y Beniardá, habiendo muerto al alcalde de este pueblo, persona tan digna como honrada.

Las partidas de Rico y Aznar, fundidas en una sola, á las órdenes de Alcober, es la que ha cometido todas estas fealdades, que pasarán á la historia entre la feroz gritería y los aluidos de cuatro sacristanes viejos y algunos católicos nuevos.

La partida de Mergellina se ocupa en destruir el ofensivo telegrafo.

Otra partida más tenemos en campaña. Esta vaza por los pueblos de las inmediaciones de Orihuela, ciudad que siempre ha servido de nido á todas las reacciones y á todas las brutalidades políticas. Secuestró del radicalismo, estos son los mismos que en aquel período histórico, de triste recordación, empuñaban los bastones de mando, y que ahora protegen la causa de los carlistas con un fervor tal, que honraría al cardenal más recalcitrante.

Tal es la situación que en esta provincia ha creado esa cueva de bandidos que se llama Canton federal de Cartagena.

Esta carta, empezada ayer, tuve que suspenderla en vista del destrozo que en la vía férrea hicieron los carlistas, cuya noticia sabrá usted ya por telegrafo.

Anteaer anoche ancló en nuestro puerto la fragata *Cármén*, y ayer lo hicieron las goletas *Prosperidad* y *Diana*. Anoche salió precipitadamente la *Cármén*, con rumbo al O., sin acabar de hacer todo el carbon que tenía preparado. Después de bastante cerrada la tarde, se vislumbró otro buque de guerra que se dirigía á nuestro puerto. Se cree sea el *Ulloa*.

Al paso que la conversión de los titulados jefes del radicalismo ha hecho batir palmas á algunos radicales del día siguiente, pocos ayer, federales otro día y tráfingus siempre, otros han mirado aquel acto como propio solo de don Cristino y comparsa.

En este momento (una de la tarde), se acaba de recibir un telegrama, dando cuenta de haber sido destruida la facción Alcober, fuerte de 1.200 hombres, y hecho prisionero su jefe titulado general, por la columna Portillo, causándole muchos muertos.

Si antes de salir el correo (cuatro de la tarde) se tienen pormenores, tendrá una satisfacción en participárselos su afectísimo

(*El corresponsal*.)

Acabo de ver un *Extraordinario* de un periódico ministerial de la localidad, y no adelanta nada.

La *Discusion* viene hoy muy de oposición contra el almirante Lobo. En su desesperiación, no ha titubeado en escribir párrafos como el siguiente:

«Ya de camino, el Sr. Lobo (habla de la retirada de Cartagena) remitió un laconico despacho al Gobierno. Hemos visto este despacho y viene á decir lo siguiente: el día 15 salieron otra vez de Cartagena las fragatas insurrectas en orden de batalla.

La *Numancia* iba un poco delante; pero nótabase que contenía su marcha para no romper la línea de los otros buques y formar con ellos un muro de hierro. Todos maniobraban muy bien y parecían mandados por jefes expertos. En vista de lo cual, y teniendo que reparar algunas averías y proveer de carbon, he ordenado partir con rumbo á Gibraltar. ¡Y la firma de un marino español autoriza este despacho!»

Después en párrafo aparte, este mismo colega, sin duda, para curar en salud á centros determinados, dice que la escuadra no carecía de recurso alguno.

Tenia en Alicante, dice, sesenta mil raciones y cerca de seis mil toneladas de carbon y varios cargamentos en Cádiz y Barcelona embarcados ya para Portman; y por si nuestro dicho no basta, estamos autorizados por quien corresponde, para ofrecer a nuestros colegas todos los antecedentes que existen en el ministerio de Marina y que justifican plenamente que el jefe del ramo ha hecho todo lo humanamente posible para que la escuadra no careciese de nada, ni aun de dinero, a pesar de estar pagada hasta fin de este mes.

La conducta del general Lobo no admite defensa hasta ahora. Así concluye La Discusion; y nosotros nos permitiremos advertirle, que camina demasiado aprisa; que puede en varias cosas equivocarse, y que si viera a la Gibraltara para Cartagena contaba ya con la Zaragoza, a más de los antiguos barcos, entonces habria que descontar bastante de las iras de La Discusion; que todavia tendrian cierta lógica, si la misma escuadra, sin quitar ni poner un barco, que mandaba el almirante Lobo, estuviese ya andando para las aguas de Cartagena.

Tengamos calma; que bien puede suceder que los ataques de La Discusion tengan que repartirse en mayor escala.

NOTICIAS SANITARIAS.—Las últimas noticias de nuestros representantes en el extranjero son las siguientes:

Paris.—Cólera.—Del 7 al 15 de Octubre 51 defunciones. Havre.—Cólera.—Durante igual período seis fallecidos.

Rouen.—Cólera.—Del 7 al 15 de Octubre tres fallecidos, habiendo algunos casos en la costa de Normandía.

Nueva-Orleans.—Fiebre amarilla.—Del 1.º al 8 de Setiembre se han presentado 16 casos.

Trieste.—Cólera.—Durante el mes de Setiembre último, 337 casos; fallecieron 201 personas.

Tanger.—Salud satisfactoria. Liverpool.—No han ocurrido nuevos casos de cólera. Se somete a cuarentena en dicho puerto a las procedencias del Havre y demás países en que reina el cólera. Las autoridades inglesas adoptan prudentes medidas de precaución.

Dáse como seguro que ha sido nombrado el general Martínez Campos jefe de operaciones del departamento oriental de la isla de Cuba. Mucho nos alegramos de que resulte cierta dicha noticia por el gran adelanto que en aquella Isla tendrán las operaciones contra los insurrectos: nadie olvida todavía la enérgica y acertada conducta del general Martínez Campos en la insurrección de Valencia y en la de Cartagena, a pesar de las escasas fuerzas con que contaba y del olvido en que le tenía el Gobierno; además dicho Sr. Martínez ha estado otra vez en Cuba donde demostró una actividad y un esmero tan acendrados, que solo su nombramiento es una garantía para la defensa de nuestra preciosa Antilla.

Nuestro colega El Tiempo se hace cargo de un hecho curiosísimo. Por decreto del ministerio de Ultramar ha sido nombrado jefe letrado de la seccion de Gracia y Justicia del gobierno superior civil de la isla de Cuba un Sr. Ruiz Martínez. Ahora bien; según noticias del colega, el favorecido con el nombramiento no es abogado.

No podemos creer que sea cierto un hecho que podría servir de precedente para pretender la mitra de Toledo sin tener las primeras órdenes.

Entre los episodios que se refieren para probar el fanatismo de los carlistas, se nos cuenta que una mujer de Benicarló fué personalmente a entregarle a Cuceala, para agregarlo a la faccion, un hijo suyo de diez y siete años. Este pobre muchacho murió en la accion de Játiva, y cuando ahora ha regresado Cuceala al Maestrazgo, se le ha presentado la madre preguntándole por su hijo. Este cabecilla le comunicó la triste nueva, y aquella fanatizada mujer, en vez de dejarse llevar por el dolor, contestó muy alegremente, que supuesto que Cuceala le habia visto morir ya no le cabia la menor duda de que estaba en el cielo, disfrutando de la presencia de Dios.

¿Qué responsabilidad para los que fomentan ese fanatismo!

No contestamos a una frase que se destaca en un artículo que publica anoche El Correo Militar, porque esa frase nos parece completamente tonta, aplicada al asunto de que el colega se ocupa.

Los amigos del Sr. Topete no tienen necesidad de dirigir asechanzas al ejército. Quédesese eso para El Correo Militar, que bien ha sabido utilizar en provecho propio, las desgraciadas divisiones del ejército español. Y bueno es que no olvide este último, que cuando el ministerio de la Guerra estaba desempeñado por los elementos intrínsecos de la república, entonces El Correo Militar enmudecía, hasta el punto que algun chusco hizo circular por Madrid la tarjeta mortuoria de nuestro colega.

Hoy publica la Gaceta una orden del ministerio de la Guerra, de que damos cuenta en otro lugar, ascendiendo á comandante de caballería al capitán D. Cesáreo Portillo y Belluga.

Si el hecho de armas en que este oficial ha tomado parte, ha sido de tan brillantes resultados, nos parece justo el ascenso que el Gobierno le ha concedido. Las recompensas cuando son otorgadas al militar por actos heroicos en su carrera, sobre ser legítimas y honrosas, tienen siempre el asentimiento y aplauso de la opinion pública.

El Imparcial publica un notable artículo contestando al que con el título de «Los monárquicos del rey X» vió la luz en El Pueblo hace algunos dias.

Combate la actitud del partido radical al patrocinar una república que ni es federal ni unitaria y que el país rechaza, porque comprende que es imposible que esta forma de gobierno pueda hacer la felicidad de la nación, que ha visto las desgracias que han sobrevenido en el

corto tiempo que lleva de existencia la república.

Para justificar el no tener predileccion por ningun monarca, pregunta a El Pueblo qué contestaria si le dijera que habia de ser el presidente de su república.

Termina por consignar dos negaciones que vienen a representar una afirmacion, y de las que deben tomar acta todos aquellos que estimen el estado de cosas, traído a este país por la revolucion del 68.

Hé aquí sus palabras: «No tema, pues, El Pueblo que nosotros andando el tiempo convirtamos nuestra X en un XII, porque si no podemos, ó no queremos hoy resolver esa X que tanto le preocupa, sí podemos consignar dos negaciones que bien equivalen a una afirmacion.

El Imparcial no dirá nunca X—Cárlas VII. El Imparcial no dirá nunca X—Alfonso XII.

Además de estas dos negaciones que, repetimos, equivalen a una afirmacion, podemos hacer esta otra enfrente de la cual no se presenta ninguna.

El Imparcial acepta y reconoce el organismo de los poderes públicos que, sobre la base de los derechos individuales, establece la Constitucion de 1869.»

En los círculos militares se ha dado como seguro el nombramiento del general D. Federico Salcedo para desempeñar la direccion de Sanidad militar, que se restablece en vista de la necesidad que lo aconseja.

El emperador Guillermo de Alemania, acompañado, como oportunamente anunciamos, del gran duque y la gran duquesa de Baden, su augusta hija, ha debido llegar ayer 16, á Viena. El emperador Francisco José parece que habia invitado á los expresados duques á visitar la Exposicion de la capital del imperio austriaco.

Dice La Republica:

«No es cierto que el embajador de Inglaterra haya tenido cuestion alguna con el Sr. Castelar, según dice un diario, mal informado indudablemente.

El representante de la nacion inglesa ha manifestado, por el contrario, con su conducta, las buenas disposiciones que animan á la Gran Bretaña respecto al Gobierno español.»

Un hecho curiosísimo, aunque lamentable, refiere La Epoca de anoche. Durante el mes de Setiembre procedióse con todo rigor á la requisita de caballos en las provincias de Burgos y Santander. Recogieronse y concentraronse en puntos determinados más de 3.000 caballos, que naturalmente el Estado tuvo que mantener á su costa; pero cuando se procedió al reconocimiento, apenas resultaron 40 caballos útiles. El Estado gastó en la manutencion y otras obligaciones cerca de 20.000 duros, y como además ha de abonar el valor de los 40 caballos, calcúlese el precio exorbitante á que estos salen. Pero aun hay más; los caballos declarados inútiles, unos han sido devueltos á sus dueños; pero de otros se ignora el paradero, lo cual está dando motivo á muchísimas quejas.

¿Sabe algo de esto el Gobierno?

Nos parece simplemente ridículo que vengan algunos periódicos atribuyendo la salida de la escuadra de Cartagena á que el célebre negrero Viñas se hallaba en uno de los buques insurrectos, y á que algunos marinos americanos formaban parte de la dotacion de los mismos.

Lo uno y lo otro no habia de influir en lo más mínimo para la determinacion adoptada por el almirante Lobo. Buena ó mala, con mejor ó con peor criterio, la resolucion adoptada por el jefe de la escuela, habrá obedecido á consideraciones de un orden elevado.

SEGUNDA EDICION

TELÉGRAMAS.

PARIS 15 (noche). Corre el rumor de que ha llegado un telegrama, anunciando que el conde de Chambord aprueba decididamente la Constitucion de 1814 modificada, y acepta la bandera tricolor con flores de lis y el sufragio universal, concedido á los mayores de 25 años con tres años de domicilio.

PARIS (á las doce del día). Espérase hoy el regreso de Salzburgo de los diputados monárquicos encargados de las negociaciones con el conde de Chambord acerca de las concesiones que se le piden para facilitar su advenimiento al trono.

Se ignora todavia la contestacion del conde de Chambord.

En los círculos parlamentarios se preve que dichas negociaciones fracasarán.

En este caso los conservadores propondrán una prolongacion de los poderes del mariscal Mac-Mahon como presidente de la república.

El resultado de las elecciones ha sido favorable á los candidatos republicanos, aunque con menos votos que en las elecciones anteriores en los estados del Ohio, de Yowa, de Pensilvania y en el distrito de Colombia.

En el Oregon ha triunfado el candidato demócrata.

PARIS 16. En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 57,40. 4 1/2 por 100 id., á 82. 5 por 100 id., á 93.

Exterior español, á 19 3/4. Consolidados ingleses, á 92 1/16. Bolsin.—Exterior español, á 19 13/16. Interior id., á 16 1/2.

BERLIN 15. Se ha publicado una carta del Papa fechada el 7 de Agosto y dirigida al emperador Guillermo, en la que Su Santidad se queja de las vejaciones y del rigor de que son víctimas los católicos alemanes, de lo cual el Papa busca en vano los motivos.

Añade que semejante proceder solo puede dar por resultado minar el trono imperial.

A esta carta ha contestado el emperador de Alemania con otra fechada el 9 de Setiembre, en la cual dice que el Papa está mal informado de los asuntos germánicos.

Una parte de mis súbditos católicos, añade, se han constituido en partido político y turban la paz religiosa.

Yo mantendré el orden y las leyes mientras Dios me conserve el poder.

Espero que la Iglesia católica romana reconocerá lo mismo que la Iglesia evangélica, reconocerá el deber de obediencia que tiene á la autoridad temporal, la cual dice, es la emanacion de la voluntad divina revelada.

Confía que el Papa, mejor instruido del verdadero estado de cosas de Alemania, empleará

su autoridad para terminar la agitacion fomentada por lastimosas falsificaciones de la verdad y por abusos de la influencia eclesiástica.

LISSOBA 16 (7 tarde). La fragata Zaragoza acaba de hacerse al mar, dirigiéndose á Cartagena.

SANTANDER 16. El vapor-correo Guipúzcoa ha salido hoy á la una de la tarde para la Habana, llevándose la correspondencia, y de pasaje oficial 52 de primera y 134 soldados. De pasaje particular 116 de primera y 293 de tercera.

En dicho vapor se han embarcado el nuevo capitán general de Cuba, Sr. Jovellar, el gobernador Sr. Rebullida, el brigadier de Marina señor Herrera y varios otros.

El Sr. Gancio Villaamil se embarcará en la Coruña.

BERLIN 16. El capitán Werner, desmintiendo los periódicos oficiosos, niega haber recibido instrucciones para no intervenir en los asuntos de España.

ROMA 16. El Papa ha declarado nuevamente que no se marchará de Roma.

Fabra.

El telégrafo nos ha comunicado la noticia de haber salido ayer tarde de Lisboa, con direccion á Gibraltar, la fragata Zaragoza. Debe, pues, unirse en este último punto á los demás buques en todo el día de mañana.

Como suponemos que las fragatas Vitoria, Navas, Abnansa, y el vapor Cádiz, se estarán ya repostando de carbon, es posible que cuando llegue la Zaragoza emprendan inmediatamente su salida para Cartagena.

La Zaragoza tuvo que reparar sus averías en Lisboa, lo cual, por el breve tiempo en que lo ha hecho, ha ocasionado grandes trabajos.

Para esta operacion han prestado eficaces ayuda los operarios del arsenal de Lisboa, los de un buque de guerra inglés y el maquinista de una fragata francesa.

Esta noticia la comunica telegráficamente el representante español al dar cuenta que la Zaragoza salió ayer á las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

Los marineros de la escuadra inglesa, surta en el puerto de Barcelona, han cometido algunos excesos en aquella ciudad, por lo cual ha habido que adoptar algunas disposiciones de acuerdo con el almirante británico, á fin de impedir nuevos escándalos.

Hoy han llegado á Madrid, procedentes de Sevilla, los diputados D. Tomás de la Calzada y D. Florencio Payela, que vienen á gestionar para que se anule el impuesto del 5 por 100 sobre los artículos de exportacion.

El 8 de Setiembre por la tarde regresó de la bahía de Corico á la de Santa Isabel la goleta de guerra Edetana, despues de haber dejado establecido bajo las mejores condiciones y circunstancias el destacamento de «Rlobey pequeño», el cual cuenta con cinco meses de viveres y todo lo necesario á fin de que en lo posible, atendiendo las condiciones del país, no carezcan de nada.

Vuelve á resentirse esta colonia de la falta de numerario, adeudándoseles ya á los empleados, tanto militares como civiles, cuatro y tres mensualidades de sus respectivos haberes, por cuyo triste y deplorable motivo la miseria empezaba á cundir bajo sus siempre negros colores. Esperamos que el actual ministro de Ultramar dispondrá inmediatamente el envío de recursos, siquiera sean los indispensables para no morirnos de hambre.

El casino radical de Granada se ha fundido en el círculo constitucional.

Anoche llegó á Málaga el ministro de Marina, Sr. Oreyro, quien hoy mismo se embarcará para Gibraltar, si llega el vapor Colon en que debe marchar á aquel puerto.

Ayer tarde salió de Alicante para Gibraltar la goleta de guerra Diana.

Hoy habrán llegado á Madrid los individuos de la Cruz Roja, Sres. D. Francisco de P. Artacho, D. Antonio Alvarez Jimenez y D. Feliciano Mariño de Lobers, comisionados para presentar al presidente del Poder Ejecutivo la exposicion solicitando el indulto del Sr. Soler, caso que fuese condenado por el Consejo á la última pena.

Leemos en un colega:

«Hoy se ha hablado de la posibilidad de que las Cortes reanuden sus tareas en breve plazo, en vista de la gravedad de las circunstancias. Dicese que para conseguirlo republicanos importantes han dado y están dando algunos pasos cerca del Gobierno.»

No conocemos el fundamento que pueda tener esta noticia.

El Sr. Pedregal recibió ayer un satisfactorio telegrama del Sr. Moret en que este le da seguridades de que la operacion de los 400 millones está muy próxima á quedar feliz y definitivamente realizada.

Así lo dice un colega.

El arbitrio de balcones y ventanas va á ser modificado. Parece que se establecerá la proporcion de zonas, de manera que en las zonas del centro se pagará más que en las de los extremos.

Se ha pagado el mes de Julio á la maestranza del arsenal del Ferrol, cuyos haberes no llegan á 13 rs. diarios. Decíase en aquel departamento que se esperaba más dinero.

El Gobierno inglés, á quien preocupan mucho las complicaciones á que da lugar el estado de España para las relaciones é intereses británicos, acaba de dar una orden á los consules ingleses en las diferentes ciudades y puertos de nuestro país, para que impidan el que los súbditos ingleses enrohlen en sus casas la bandera de Inglaterra.

Esto solo pueden hacerlo los consules, los capitanes de los buques de la reina y los de las embarcaciones mercantes. Esta orden ha produ-

cido vivas reclamaciones por parte de residentes ingleses en Bilbao, pero el ministerio de Negocios extranjeros la ha sostenido con energía, deseando evitar nuevas complicaciones, dada la situacion de los partidos en España.

Dice un colega, que á 16,8, y no á 16,20, se ha fijado el tipo á que han de darse á los acreedores del Tesoro las garantías consistentes en títulos de la Deuda.

Ya que de este asunto nos ocupamos, vendria que los periódicos ministeriales manifestasen qué títulos de la Deuda son los que se entregan y á qué emisión corresponde, pues este detalle es de grandísima importancia para que no sea debidamente aclarado.

Tambien debiera publicarse el tipo fijado á los bonos que se adjudican á los tenedores de letras y pagarés vencidos, ya que parece se prescinde del tipo de la cotizacion oficial y se fija el que se acuerda entre los acreedores y el ministro de Hacienda.

No alcanzamos á comprender las reservas y ocultaciones en asuntos de esta naturaleza.

El Consejo de ministros se reunió á las diez y media y concluyó á la una. Se ha tratado con preferencia á todas las cuestiones de la Hacienda, que parece encuentra dificultades su resolucion.

El ministro de Marina llegó á Málaga anoche á las diez, esperando el Colon para que lo condujese á Gibraltar; si se retrasara la llegada de aquel buque iria en uno mercante á reunirse á la escuadra que mandaba el contraalmirante Lobo.

El cólera se ha recrudecido en Viena.

El comandante general jefe de las columnas de la provincia de San Sebastian, á su salida de Tolosa en direccion á Ardoain, encontró á la faccion Lizárraga, que ocupaba fuertes posiciones en las estrivaciones del Hernio, hácia Villabona, de las que le desalojó, causándole numerosas bajas en muertos y heridos. Las pérdidas del ejército consisten en 11 heridos de la clase de tropa.

Es completamente falso que se hayan internado en la provincia de Ciudad-Real partidas procedentes de otras provincias.

Hoy ó mañana debe llegar á Madrid el delegado del gobierno de Málaga, Sr. Ochoa.

En la reunion celebrada ayer tarde por la comision permanente de las Cortes, ha sido objeto de una empeñada discusion el indulto del teniente coronel Sr. Garmilla.

Los señores marqués de la Florida, Diaz Quintero y Bartolome Santamaria, han emitido la opinion de que dicha cuestion correspondia á la Cámara.

El Sr. Moreno Rodriguez y otros señores han manifestado que corresponde al Poder Ejecutivo.

Se ha puesto á votacion nominal, haciéndolo en pró los tres primeros señores, y en contra los Sres. Moreno Rodriguez, Cervera y Cagigal, decidiendo el empate á favor de los últimos el voto del presidente.

Despues se acordó que oficiosamente se hicieran gestiones cerca del presidente del Poder Ejecutivo, en favor del indulto, con cuyo motivo se nombró una comision compuesta de los Sres. Salmeron, Cervera y Diaz Quintero, que inmediatamente pasaron á ver al Sr. Castelar con el expresado objeto.

El Sr. Alonso Martinez presentó ayer tarde al presidente del Consejo una exposicion del comercio de Santander contra el impuesto sobre exportaciones y contra la forma onerosa adoptada por el gobernador de Santander para hacer efectivo dicho impuesto.

Francia envia nuevas fuerzas navales á las costas de España. En Tolon se aprestaban á dar la vela el navío Oceano y la corbeta Reina Blanca, que se unirán á la Thetis y á la Juana de Arco.

En el último número de El Canton Murciano llegado á Madrid se indica la idea de clavar en el salon de sesiones de la casa consistorial de Cartagena las manos y las orejas de los miembros del Poder Ejecutivo.

El señor ministro de la Guerra se ha encargado de revisar el proyecto de reglamento de la milicia.

La comision elegida en Cádiz para gestionar con el Poder Ejecutivo la modificacion de los nuevos impuestos, se compone de D. Bernardo Manuel de la Calle, D. Juan Antonio Aramburo y D. José Morales Borrero.

Ha sido nombrado vicescñsul de España en Lisboa D. José Olmedo, que desempeña el mismo destino en Trieste.

Por el ministerio de Fomento se ha acordado que se pague á la compañía constructora del ferro-carril de Sevilla á Mérida, toda la parte del anticipo reintegrable que ya tiene devengado.

A Gibraltar se han comunicado instrucciones precisas para que los buques de nuestra armada que toquen en aquel puerto cuenten con todos los elementos necesarios para que no se detengan sino el tiempo indispensable.

Los diputados Sres. Alcántu y Coca se han adherido al manifiesto de la izquierda de la Cámara. Con estas son 60 las firmas que contiene dicho manifiesto.

Con motivo de cuestiones locales, el día 13 por la noche recorrieron las calles de Oviedo algunos paisanos dando gritos subversivos contra algunas autoridades. Entraron en un café y acometieron á algunas personas indefensas, hiriendo á una de ellas. Anteanoche intentaron promover otro desorden, pero las medidas

adoptadas por el gobernador civil lo impidieron. Se instruye sumaria.

El 15 por la mañana llegaron á Onda los cabecillas Cuceala y Giner. El cabecilla Pintero, con 200 hombres, se presentó tambien en aquella villa procedente de Girato. En Carñiza y Val de Ojo hay tambien dos partidas carlistas.

Ha salido de Madrid el personal necesario con el material conveniente á reparar los destrozos causados por los carlistas entre las líneas de Almansa y Játiva.

A estas horas se hallan en marcha para Gibraltar todos los buques pequeños que se hallaban en Alicante.

Parece que el vapor Fernando el Católico ha salido de Cartagena para Orán, escoltado por un vapor francés, en busca de viveres que este habia de recoger para los cantonales.

En los centros oficiales se sigue negando rotundamente que haya habido ni haya hoy negociacion de ninguna clase con los rebeldes de Cartagena; como tambien que el infelicit Carmona tenga poderes por nadie otorgados. Los ministros dicen por el contrario, que dejarian cien veces el poder antes que transigir con los criminales de Cartagena.

El ministro de Marina ha dirigido hoy un telegrama saludando á sus compañeros de ministerio, y dice que la fragata Zaragoza sabe ya dónde está el resto de la escuadra. Anuncia tambien el Sr. Oreyro, que muy pronto se dirigirá á Cartagena (no sabemos si ó la escuadra).

La escuadra rebelde se preparaba, según noticias que han circulado esta tarde, á salir con rumbo E.

Hoy han corrido muchos rumores y de diferente calibre, que tienen relacion con dimisiones de generales, con ventajas de los carlistas y con otra porcion de asuntos. En honor de la verdad, la mayor parte de las noticias nos parecen infundadas.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos ayer llovió en Huelva y Zamora.

La temperatura máxima del día de ayer, fué de 19,8 y la mínima de 6,7.

Ha fondeado en el puerto de Málaga, procedente de Gibraltar, la corbeta de guerra inglesa Rapid.

Ha salido del puerto de Santander el vapor de guerra inglés Lively.

El pan y el carbón han tenido en Madrid una subida de precio.

Mañana, sábado, se efectuará la apertura de la Exposicion al precio de cuatro reales el billete de entrada, si bien la empresa está repartiendo algunos de convite. Es indudable que, tanto en ese dia como en los sucesivos, atestiguará el público con su asistencia al local la más favorable acogida á dicha empresa, que sin otros recursos que los propios y su fé y energia, ha logrado llevar á cabo, en medio del pánico y desaliento generales, una mejora tan sumamente útil.

Con sumo gusto hemos visto la obra titulada Manual del Navegante, que acaba de redactar el teniente de navío de primera clase D. Antonio Terry y Rivas, y que, inédita aun, fué premiada con medalla de plata en la última Exposicion marítima de Barcelona, la cual contiene todos los métodos y cálculos necesarios para la situacion de la nave en la mar y otros muchísimos problemas de interés para la navegacion.

Tiempo hacia que se notaba la falta de una obra de esta índole, y por eso el ministro de Marina, deseoso siempre de remunerar cual se merecen trabajos de la importancia del que se trata, y cuya utilidad es innegable, la ha premiado como merece y recomendado muy eficazmente.

Enviamos á su autor nuestra más cumplida enhorabuena.

Las defunciones de varones ocurridas en España durante el año 1870, con exclusion de las capitales de provincia, ascienden á la cifra de 224.636.

De estos fallecimientos resulta, según datos estadísticos, que sucumbieron de menos de un año, 56.947; de 1 á 6, 55.214; de 6 á 11, 7.465; de 11 á 16, 4.391; de 16 á 21, 5.065; de 21 á 26, 5.742; de 26 á 31, 5.518; de 31 á 36, 5.519; de 36 á 41, 6.496; de 41 á 46, 7.595; de 46 á 51, 8.376; de 51 á 56, 8.485; de 56 á 61, 8.702; de 61 á 66, 9.393; de 66 á 71, 9.822; de 71 á 76, 8.732; de 76 á 81, 6.313; de 81 á 86, 3.308; de 86 á 91, 1.301; de 91, 167; de 92, 96; de 93, 74; de 94, 72; de 95, 45; de 96, 34; de 97, 11; de 98, 24; de 99, 14. De estos 14 pertenecen: 2, á la provincia de Almería; 1, respectivamente, á las de Cáceres, Cádiz, Canarias, Coruña, Gerona, Huelva, Pontevedra y Sevilla; 2 á la de Ciudad-Real, y 2, á la de Madrid.

Han alcanzado 100 años de existencia 15 individuos, falleciendo de tan avanzada edad en dicho año 3, en Málaga; 2, en Almería y Cádiz, y 1, en Gerona, Santander, Orense, Valencia, Murcia, Lugo, Guadalajara y Cáceres.

En el teatro Español se va á poner en ensayo una nueva comedia del Sr. Blasco titulada Parientes y trastos viejos.

BOLSA. En la cotizacion oficial quedaren hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16,35; idem pequeños 16,45; idem exterior 20,25. Bonos del Tesoro 54,60. Idem en cantidades superiores 54,30. Billetes hipotecarios 96,75. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 32,10. Acciones del Banco de España 170,00. Londres á 90 dias fecha 50,50; Paris á ocho vista 5,26.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 35 de abono.—Turno 2.º impar.—Suegra y abuela.—Días iré.—El barómetro. ZARZUELA.—A las ocho y media.—El hombre es débil.—El gramete.—Sensitiva. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Dos truchas en seco.—El último figurín.—Canto de ángeles. TEATRO ROMEO.—A las ocho.—La cola del diablo.—A las nueve.—Segundo acto de la misma.—A las diez.—¡Bendita seas!—A las once.—Mi mujer me engaña. ESLAVA.—A las ocho.—Los cuatro maravedís.—Balle.—A las nueve.—Criaos de confianza.—A las diez.—Apolo y Apéles.—A las once.—La pobrecita Hortensia.—Balle. TEATRO MARTIN.—A las ocho.—Como la espuma.—Balle.—A las nueve.—Llegar á tiempo.—Balle.—A las diez.—Buscando una suripantia.—Balle.—A las once.—El alcalde de Móstoles.—Balle.

Imprenta á cargo de Florenciano, Abades 10.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción:
MADRID. Un mes, 2 pesetas.
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑÍA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Noviembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

SUD-AMÉRICA,

CAPITAN D. G. B. LAVARELLO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

	Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires.	Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.				
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubion.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANÍA de NAVEGACION. POR VAPOR al PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes.
De BURGOS todos los sábados. De CORUÑA, otra id.
De LISBOA todos los martes. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO.		
PRECIO DE LOS BILLETES.	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa).	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo.	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barcena y hermano.—Lisboa, B. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

EPISODIOS NACIONALES.

por B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—*Trafalgar*. Seguirán los tomos titulados *La Corte de Carlos IV*, *El motin de Aranjuez*, *Batlen*, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la *Revista de España*, San Agustín, 6, 2.ª

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GROIARDO Y GOMEZ DE LA SERRA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Cármen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. IGNACIO NEGRIN. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutiérrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de *El Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta catorce años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de *La Revista de España*, calle de San Agustín, núm. 6, 2.ª (R.—10.)

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administración de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—6.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades purificativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países calidos. La acción de este medicamento es suave, es como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoh y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopatas, homeopatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tiña, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha. Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores. Dirijirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMANIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 años.

LA GUIRNALDA.
PERIODO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.
Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y entalles. Instrucción y recreo.—Música, figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, Duplicado, 3.ª MADRID.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública. La colección constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresión, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envíen directamente á Madrid su importe, y 20 para los que suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y G spar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de *La Regeneración*, *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, *La Reconquista*, *La Verdad*, *El Apagador* y *La Pitita*.

En Provincias.—En las principales librerías. Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Querada, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.—COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA.—Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estivo usando por espacio de *cuerenta años* esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plañé ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS

relativos

AL DESCUBRIMIENTO,

CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS

EN AMÉRICA Y OCEANÍA.

Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que á los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Esta publicación el tomo 15. Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administración en la calle de San Agustín, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

Esta de venta en las principales librerías y conserjería de la Escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

LA DECLARACION DE PIRATAS

DE LOS

BUQUES INSURRECTOS DE CARTAJENA.

Este interesante folleto de actualidad está de venta, al precio de 2 reales, en la administración de este periódico y en la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

GEOMETRIA ANALITICA

DE

M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de *Dupont, Duran y San Martín*, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas. En provincias (franco de porte y certificado), 10

En Ultramar y América (id. id.), 15

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán, 11

Por el de 50, 57

Por el de 100, 120 (R.—1.)

PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de Regeneración, núm. 9; en las librerías de Hernando, Aregal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 3 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.